

RESOLUCIÓN DE LA CER DE CCOO DE MADRID EN DEFENSA DE UNA RADIO TELEVISIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, TRANSPARENTE Y PLURAL

El 13 de enero de 2013, hace ahora siete años, Telemadrid vivió el capítulo más negro de sus 31 años de historia, 861 trabajadoras y trabajadores, de las/os 1.161 de la plantilla, fueron despedidos a través de un ERE que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) declaró **“no ajustado a derecho”**, al entender que la causa económica que se alegaba no justificaba tal volumen de salidas, una desproporción que terminaba por calificar los despidos como improcedentes.

Fue Ignacio González, entonces Presidente Regional hoy imputado en la llamada Operación Lezo por haber, presuntamente, cometido los delitos de organización criminal, prevaricación, malversación, cohecho, blanqueo, fraude y falsificación documental por el saqueo de la Empresa Pública Canal YII quién ordenó dinamitar Telemadrid.

En realidad se trató de una voladura controlada en el tiempo, iniciada por Esperanza Aguirre y finalizada por Ignacio González. Una campaña de desprestigio que duró una década, marcada por la utilización partidista de Telemadrid por parte del Gobierno Regional y del Partido Popular, incrementos injustificados de plantilla con personas afines y una gestión desastrosa.

Tras seis largos y duros años en los que Telemadrid pasó a tener un papel prácticamente residual en el sector audiovisual en la Comunidad de Madrid, donde solo la lucha y la resistencia de las trabajadoras y trabajadores de la cadena pública hicieron posible su supervivencia, en diciembre de 2015 se inició una nueva etapa con la aprobación en la Asamblea de Madrid de la Ley de Radio Televisión Madrid (RTVM).

Una Ley manifiestamente mejorable que la entonces portavoz del PP en la Comisión de Control de Telemadrid en la Asamblea de Madrid y hoy Presidenta Regional, Isabel Díaz Ayuso, calificó como *“un referente para otros medios públicos en España al suponer el fin del "partidismo”*.

Una norma que exige una mayoría de dos tercios en la Asamblea de Madrid para la elección del Consejo de Administración, de la Dirección General y de la Carta Básica, como así ocurrió en enero de 2017 cuando el actual Director General fue nombrado por la Asamblea de Madrid con 99 votos a favor y 26 abstenciones o en noviembre de 2017 cuando la Asamblea de Madrid aprobó por unanimidad la Carta Básica.

No menos importante es la inclusión en la Ley del Contrato-Programa, con una duración de tres años, a través del cual se desarrollan los objetivos generales aprobados en la Carta Básica y, lo que es más importante, se fijan las aportaciones

con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid destinadas a la prestación de este servicio público.

Una norma a partir de la cual se abrió una nueva etapa acogida con ilusión por los profesionales de RTVM, que se ha plasmado en una mejora en los contenidos de la cadena que ha sido reconocida por la ciudadanía, y así lo reflejan los datos de audiencia, 5,2% de cuota de pantalla, el mejor en los últimos siete años.

Pero la democracia, la transparencia y la pluralidad no gustan ni a la Presidenta Regional y ni a los voceros del Partido Popular y de VOX, que ya han iniciado una campaña de persecución, descrédito, estrangulamiento económico y de la gestión de RTVM y de insultos a los representantes de los/as trabajadores/as, especialmente al Presidente del Comité de Empresa, nuestro compañero Luis Lombardo.

Desde CCOO de Madrid exigimos el respeto y cumplimiento del Artículo 20.3 de la Constitución Española (CE) que obliga a las administraciones públicas a respetar el pluralismo en los medios de comunicación públicos, y de la Ley de RTVM que apuesta por un nuevo modelo de radio y televisión pública caracterizado por la transparencia, la pluralidad, la implantación de las buenas prácticas en el sector y del buen gobierno corporativo,

Un modelo que, como recoge la propia Ley, *“debe ser plural y aspirar a que la sociedad madrileña se sienta representada, tanto en su composición como en los contenidos audiovisuales que se programen, y para que, de manera permanente, se recojan las diversas sensibilidades sociales, tanto mayoritarias como minoritarias, sin discriminación por motivos ideológicos, políticos o de otra índole recogidos en la Constitución Española”*.

Para CCOO, tal y como se señala en el preámbulo de la Ley, **la despolitización debe ser un elemento esencial** en la gestión de Radio Televisión Madrid, con el fin de evitar cualquier intento de utilización partidista.

El Gobierno Regional debe garantizar que la ciudadanía madrileña disponga de más amplia libertad de elección en la información, de manera que RTVM sea un escaparate en el que reflejarse y en el que se informe de lo que acontece sin filtros interesados y con criterios profesionales, ofreciendo algo diferente de lo que ofrece el sector privado, en términos de beneficio social.

Finalmente desde CCOO de Madrid queremos mostrar todo nuestro apoyo y solidaridad con las/os representantes de las/os trabajadoras/as de RTVM, en especial con el Presidente del Comité de Empresa, Luis Lombardo, y exigimos el cese inmediato de la campaña de persecución y hostigamiento puesta en marcha por el PP

y VOX, y el respeto del artículo 7 de la CE que regula la libre actividad de los sindicatos.

Madrid, a 13 de enero de 2020